

**Abril de 2024**

**Suministro de cabinas acústicas para los edificios del Banco de España  
en Madrid**

Propuesta de Exclusión y Aprobación de la Valoración de los Criterios Sujetos a  
Juicios de Valor

**GCS 23/08527**

Departamento de Adquisiciones

---

## **A LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Autorizados por el órgano competente tanto el gasto como el inicio del procedimiento de adjudicación abierto, del suministro de cabinas acústicas para los edificios del Banco de España en Madrid, se presenta a la Mesa la documentación siguiente:

- 1.** Propuesta de exclusión y de aprobación del informe de evaluación de criterios sujetos a juicios de valor a la Mesa de Contratación.
- 2.** Informe de los Servicios Técnicos de Valoración de los Criterios Sujetos a Juicios de Valor.
- 3.** Informe de los Servicios Técnicos de Exclusión.
- 4.** Informe de exclusión del Departamento Jurídico.
- 5.** Anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

## **PROPUESTA DE EXCLUSIÓN Y DE APROBACIÓN DEL INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR**

Con fecha 13 de febrero de 2024, el órgano de contratación autorizó el gasto, aprobó el expediente de contratación y dispuso la apertura del procedimiento abierto, del suministro de cabinas acústicas para los edificios del Banco de España en Madrid, por importe de 1.010.000,00 euros, que incrementado con el 21 % de IVA vigente en la actualidad asciende a un total de 1.222.100,00 euros, para un periodo inicial de 2 años, prorrogables hasta un máximo de 5 años.

Siguiendo el procedimiento de contratación, el órgano de tramitación estableció como fecha límite para la recepción de ofertas el día 1 de marzo de 2024. Asimismo, el anuncio de licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Se recibieron ofertas de las empresas siguientes:

- DYNAMOBEL, S.A.
- A. F. STEELCASE, S.A.
- EUROMOF, S.A.
- FAMAD, MOBILIARIO COMERCIAL Y DE OFICINA, S.L.
- ESPACIOS INSONORIZADOS PORTÁTILES DEMVOX, S.L.

Analizada la documentación del cumplimiento de los requisitos previos aportada por las empresas, se considera que todas ellas cumplen con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Particulares. Por tanto, se remiten al departamento solicitante para su valoración todas las ofertas presentadas.

El Departamento de Servicios Generales elaboró el Informe de los Servicios Técnicos de Valoración de los Criterios Sujetos a Juicios de Valor, analizando, en dicho informe, todas las propuestas remitidas y concluyéndose que resultaría procedente la exclusión de las empresas DYNAMOBEL, S.A.; EUROMOF, S.A.; FAMAD, MOBILIARIO COMERCIAL Y DE OFICINA, S.L. y ESPACIOS INSONORIZADOS PORTÁTILES DEMVOX, S.L. por no cumplir los respectivos modelos de cabina ofertados los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, ni poder ser consideradas equivalentes a las descritas en los pliegos. Tras consultar el Departamento Jurídico, en su comunicación interior de referencia 006303/2024 y fecha 12 de abril de 2024, ha informado que resultaría procedente su exclusión del procedimiento de contratación por no cumplir las características técnicas mínimas exigidas.

La restante propuesta presentada cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por tanto, se evaluó en dicho informe la oferta presentada por la empresa A.F. STEELCASE, S.A.

En virtud de lo expuesto, se somete el presente informe a la Mesa de Contratación, para que si así lo estima oportuno:

- Apruebe la exclusión de los licitadores: DYNAMOBEL, S.A.; EUROMOF, S.A.; FAMAD, MOBILIARIO COMERCIAL Y DE OFICINA, S.L.; ESPACIOS INSONORIZADOS PORTÁTILES DEMVOX, S.L. de este procedimiento, por no cumplir las características técnicas mínimas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Apruebe el Informe de los Servicios Técnicos de Valoración de los Criterios Sujetos a Juicios de Valor.

[F] MIGUEL ANGEL  
ORTIZ POVEDANO



Firmado digitalmente por [F]  
MIGUEL ANGEL ORTIZ  
POVEDANO  
Fecha: 2024.04.18 13:57:28  
+02'00'

Director del Departamento de Adquisiciones